



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2019-00028-00
Demandante	CLARA INES ARBOLEDA DE MENDEZ
Demandado	BEATRIZ CABRERA DE ARBOLEDA y otros

Neiva, Catorce (14) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

En relación con el informe elaborado por el citador adscrito al Juzgado, el Despacho corre traslado del mismo a las partes para que en un término de cinco (5) días se pronuncien sobre el mismo; en firme, este proveído vuelva el Despacho para continuar con el presente proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura**

JUZGADO PRIMERO FAMILIA NEIVA HUILA

CONSTANCIA CITADURIA:

Neiva, 12 de octubre de 2022, doy Constancia de cumplimiento de orden de Secretaría del Despacho con referente al Proceso 410013110001-2019-00028-00 en los siguientes términos:

1. Revisando los libros Radicadores físicos que se encuentran en nuestro Juzgado, en el libro Número 25 con folio 32, se verifica que la información es la misma relacionada en el archivo No. 7 del expediente digital del Proceso en mención.
2. Se notifica a la Secretaría del Juzgado de esta novedad, para dar cumplimiento al requerimiento de este Proceso.

No siendo otro en particular, presento este informe.

CARLOS MILCIADES NARVAEZ IPUZ
Citador